



RESOLUCIÓN No. 044 DE 2019

"Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución N°004 de 2019."

**LA GERENCIA DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA.,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 28 de los Estatutos Internos del Canal, demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que Teveandina Ltda. es una sociedad entre entidades públicas del orden nacional, descentralizada indirecta, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 2889 del 06 de junio de 1995 de la Notaria 21 de Bogotá D.C., registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá, el día 14 de junio de 1995 bajo el No. 496867 del libro IX.

Que Teveandina Ltda. tiene por objeto principal la prestación y explotación del servicio de televisión regional, de conformidad con los fines y principios del servicio de televisión establecidos en la ley 182 de 1995, así como la prestación de otros servicios de telecomunicaciones y de aplicaciones que permitan la convergencia digital, y demás actividades descritas en el artículo 6 de los Estatutos Internos del canal.

Que en desarrollo de su objeto social la entidad suscribe convenios y/o contratos con diferentes entidades, en los que se establece como requisito para su perfeccionamiento y ejecución, la constitución de garantías por parte de TEVEANDINA LTDA.

Que de fecha 11 de enero, fue expedida la Resolución N°004 de 2019, mediante la cual se lleva a cabo el reconocimiento del pago de las pólizas que se expidan con el fin de amparar convenios y/o contratos interadministrativos para la vigencia fiscal de 2019, apropiándose la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)** con cargo al certificado de disponibilidad N°2019000175 del 23 de enero de 2019.

Que de fecha 06 de mayo mediante Resolución N°042 de 2019, fue llevado a cabo traslado presupuestal modificando el detalle de la apropiación de gastos de operación comercial de Teveandina Ltda. de la actual vigencia fiscal, en los recursos que corresponden a los rubros de Servicios de Producción al rubro Seguros por la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$60.000.000)**, teniendo en cuenta que a la fecha han sido comprometidos recursos equivalentes a la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$47.932.486)** del rubro de seguros, para amparar los diversos contratos y/o convenios interadministrativos suscritos.

Que actualmente la entidad ha suscrito contratos interadministrativos por la suma de **VEINTITRES MIL MILLONES DE PESOS (\$23.000.000.000)**, de los cuales es necesario expedir pólizas que los amparen, por lo que se hace necesario modificar el



presupuesto asignado inicialmente para así dar atención a las próximas contrataciones de la entidad.

Que, para el efecto, la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N°2019000325 del 08 de mayo de 2019.

En mérito de lo expuesto.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modifíquese parcialmente el artículo primero, el cual quedará así:

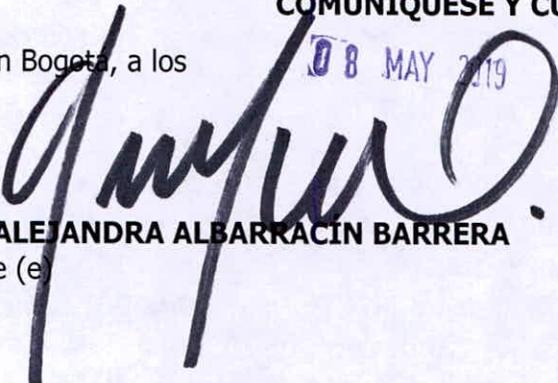
Autorizar el reconocimiento y pago de las primas de las pólizas que se expidan con ocasión de la suscripción de los contratos y/o convenios que se suscriban con otras entidades, con cargo al certificado de disponibilidad N°2019000175 y 2019000325 de 2019 emitidos por la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad, por el valor total de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)**.

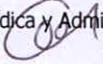
**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica parcialmente el artículo primero de la resolución No. 004 de 2019. Los demás términos continúan vigentes.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los

08 MAY 2019

  
**GINA ALEJANDRA ALBARRACIN BARRERA**  
Gerente (e)

Elaboró: Paula Rodríguez - Contratista <sup>PR</sup>  
Revisó: Maria Fernanda Carrillo Méndez / Directora Jurídica y Administrativa. 



Resolución 004 de 2019

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2019000325

El suscrito , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

**Fecha:** 08/05/2019

CUENTA	NOMBRE	Valor
25100230	SEGUROS / PRINCIPAL	60,000,000.00
<b>Total Disponibilidad:</b>		<b>60,000,000.00</b>

**CONCEPTO:** MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA RESOLUCION No 004 DE 2019 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZO EL PAGO DE LAS POLIZAS DE SEGURO PARA LA EJECUCION DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES DURANTE LA VIGENCIA 2019

Se expide en BOGOTA a los 8 dias del mes de Mayo de 2019